

1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

SITUACIÓN DESCRITA	Real:	<input type="checkbox"/>	Formal:	<input type="checkbox"/>	Propuesta:	<input type="checkbox"/>	Deseable:	<input checked="" type="checkbox"/>
	TIPO DE CONCURSO	PUBLICO	<input type="checkbox"/>	MERITO	<input checked="" type="checkbox"/>	INTERNO	<input type="checkbox"/>	PCD

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del puesto	TECNICO II	Clasificación ocupacional (Normalizada)	SALARIO Y BENEFICIOS ADICIONALES
		3.7.9	Contratacion por 6 meses . Sueldo mensual Gs. 2.500.000 (IVA INCLUIDO) - Rubro 141 "Contratacion del Personal Tecnico" - Sub Programa 02 Legado del Bicentenario

1.2 UBICACIÓN DEL PUESTO EN LA ORGANIZACIÓN

Unidad o puesto del que depende directamente	2º	Unidad inediat. superior	3º	Unidad inediat. superior	4º	Unidad inediat. superior	5º	Unidad inediat. superior	6º	Unidad inediat. superior	Cantidad de vacancia
Dirección de Comunicación	Dirección General de Gabinete	Máxima Autoridad									1

1.3. UBICACIÓN FÍSICA DEL PUESTO

Domicilio	Estados Unidos 284 y Mcal. Estigarribia	Localidad-Región	Asunción, Paraguay
-----------	---	------------------	--------------------

2. MISION DEL PUESTO

2.1. MISION DEL PUESTO

Mision del Puesto	Cobertura fotográfica en los eventos relacionados con la Institución.
-------------------	---

2.2. PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS DE CADA TIPO
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	Planificación y Programación de sus propias tareas y sobre la manera de hacerlas.
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	El puesto incluye la supervision técnica eventual de otros puestos de apoyo
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	Detectar escenarios relevantes en materia fotográfica en los eventos de la Secretaria Nacional de Cultura. Manejo de equipo y archivos fotográficos.
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	Control de la calidad fotográfica. Verificación de la logistica a ser utilizada
Otras tareas:	Realizar otros trabajos de la Institución encomendadas por el superior inmediato.

4. REQUISITOS DEL PUESTO

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y OPCIONALES

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
EXPERIENCIA LABORAL	Como mínimo 1 año de experiencia como reportero grafico en medios de prensa y/o instituciones públicas y como experiencia general mínimo de 2 años	
EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	Graduados Universitarios o Estudiantes universitarios de la carrera de comunicación. Acreditación de la Aociación de Reporteros Gráficos del Paraguay.	
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS	Dominio de herramientas de informática Photoshop,lightroom,indesing. Dominio de redes sociales (facebook,twitter, flicker,blog, etc) . Diseño y edición fotográfica. Cursos, talleres y seminarios de fotografía.	
PRINCIPALES COMPETENCIAS	Habilidades para el manejo de todo tipo de equipamiento fotográfico. Gestión de archivo fotográfico. Habilidad para detectar escenarios relevantes en materia fotográfica. Conocimiento del idioma guarani. Capacidad de organizar y gestionar los recursos materiales y tecnologicos dentro de la institución.	
OBSERVACIONES	No hallarse en las inhabilidades previstas en los Articulos 14 Y 16 de la Ley 1626/00. No encontrarse en proceso de sumario administrativo, ni estar cumpliendo sanciones disciplinarias. Disponibilidad de tiempo completo contemplando el código laboral y la ley de la función pública. Tener nacionalidad paraguaya	

MATRIZ DE EVALUACION

		EVALUACION CURRICULAR				EVALUACION POR ENTREVISTA		
Nombre del Postulante	Formación Académica		Acreditación de la Asociación de Reporteros Gráficos del Py	Cursos	Experiencia Específica	Experiencia General	ENTREVISTA CON LA COMISION DE SELECCIÓN	PUNTAJE TOTAL 100 Ptos.
	Profesional Universitario (20) Ptos.	Estudiante Universitario 10 Ptos.	20 Ptos.	10 Ptos.	Exp. 1 Relacionadas a las funciones 20 Ptos.	Exp 3 - Exp. General 10 Ptos.	20 PTS	
Nombre 1								#¡REF!
Nombre 2								#¡REF!
Nombre 3								#¡REF!
TOTALES ->								#¡REF!
EVALUACION CURRICULAR: hasta 80 pts.								
<p>Formacion Academica: Se puntuara al postulante que en los siguientes niveles academicos: Profesional Universitario (20 pts); Estudiante Universitario (10 pts)</p> <p>Acreditación de la Asociación de Reporteros Gráficos del Paraguay: Hasta 20 Ptos</p>								
<p>Cursos de Especialización o de Formación Profesional: Hasta 10 puntos. Se asignará 5 puntos por cada curso realizado que tenga relación directa con el perfil del cargo al cual se postula y/o actividad a ser desarrollada.</p>								
<p>Experiencia Específica v General: Hasta 30 puntos</p> <p><i>(i) Especifica:</i> se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en los Términos de Referencia (TOR's). Se otorgará 20 puntos por el total de años solicitado en el perfil. Para las experiencias menores no se otorgará puntaje <i>(ii) Experiencia General:</i> el tiempo que ha trabajado en la profesión y/o actividad similar incluyendo lo trabajado fuera del ámbito de los TOR's o funciones distintas a las requeridas en esta oportunidad. Se otorgará 10 puntos por el total de años solicitado en el perfil.</p>								
EVALUACION POR ENTREVISTA 20 pts.								
<p>Entrevista con la Comision de Seleccion: hasta 20 Ptos. en la evaluación a ser realizada durante la entrevista, que incluirá: Dominio del Tema; Comunicación: voz y lenguaje claro, preciso, comprensible, etc.; Liderazgo: disposición para ejercer influencia en el grupo, Rapidez Mental: velocidad de respuestas oportunas frente a presiones externas; Dinamismo: uso de energía en el comportamiento cotidiano.</p>								
<p>Puntaje Total:</p> <p>El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 60 puntos sobre una escala de 100 puntos.</p>								

La selección se realizara por orden de mérito . La comisión de selección podrá habilitar una nómina de personas elegibles (suplentes) en caso de que los titulares (seleccionados/as) renuncien a sus puestos de trabajo. Dichos remplazos podrán realizarse hasta por un año contando desde la fecha del acto administrativo de contratación